GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1 3 MAR. 2019

FEDATARIO



N°111 -2019-GRA/GGR

Huaraz.

0 5 MAR 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Nº 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo Nº 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo Nº 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Jefe de Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi, por lo que resulta necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, con la finalidad de garantizar la continuidad y normal funcionamiento de la administración en la región;







REGIONAL DE PRESENTATION DE PR

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a don WILBERT DAVID GUTIERREZ. ESCARATE, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Jefe de Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Econ. Luis Antonio Luna villarreal
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANNO ES COPIA FIEL DEL ORIGUEZ LAUREN TEODORO V. RODRIGUEZ LAUREN FEDATARIO